Estrad.º

En la ciud. de Cartagena en veinte y dos dias
del mes de diz.e de mill y seis.s y ochenta y seis años se jun-
taron a cavildo estraordinario en la sala de quenta
mor. los señores ll.do gaspar de albarado cavallero
alcalde mor. nicolas garci de caceres juez de tierra
bachiller gonçalo de sepulveda jacome lorbaez don lope
de ... alcalde ... vicente ... el ... solano
juez ... de ... el ... de ...
... regidores y juntos ... acordaron ...

Por aquel mayordomo del posito recibia 200 fs. de trigo de oran

En este ayuntamiento se leyo un billete del señor
don fran.co nuño de barros probeedor de las armadas
de su mag.d en estas v.s su fecha de oy dicho dia en que
por el dize que para cumplir la parte de trigo que esta
v.s presto de su posito a su mag.d el año pasado
para las plazas de oran. Arremitido el s.r marquez de
la bela general de aquellas plazas ducientas fa-
negas de trigo suplica a estas v.s de orden a su ma-
yordomo de posito las rrecibia = y por estas v.s
visto acordo que fran.co bienvenido mayordomo
del dho posito lo rrecibia con plata y razon y lo ponga
a parte = y se lleve con interbencion del cavallero pa-
tron del posito y que se responda al papel que a el auto
el dho s.r don fran.co de barros probeedor de las armadas
y fronteras de su mag.d en estas v.s diciendo como
a orden de estas v.s a su mayordomo del posito rrecibia
las dhas ducientas fs. de trigo y se le ad lectum
como no es en bondad ni peso tal como el que esta
v.dad dio para el serbisio de su mag.d de que rre-
cibe su posito notable daño y perdida y que
la acrecientan la diferencia del precio a como
costo el que dio para el dho serbisio porque